

COMUNICACIÓN

20251030041759

7200
CE-7214

San José De Cúcuta, 24 de Octubre de 2025

Señor(a)
CINTHIA TREJOS
CLL 19 68 - 16 - EL PROGRESO
Teléfono 3202764188
Correo Electrónico cinthiachacon20216@gmail.com
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 617299-0

Radicado número: 28044521 de 07 de Octubre de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	617299
PETENTE:	CINTHIA TREJOS
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	28044521 07/10/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030041759 24/10/2025
Fecha de fijación:	07/11/2025
Fecha de desfijación:	13/11/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1427 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): CINTHIA TREJOS

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Cinthia Trejos en calidad de usuaria del servicio, solicita que se traslade poste que esta instalado en el porche de la vivienda y se encuentra sin soporte en la base con riesgo de que se deslice. Además, se esta construyendo en la vivienda

Se permite comunicar:

Estimada señora Cinthia Trejos,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Teniendo en cuenta su solicitud identificada en el asunto, le informamos que se realiza visita de inspección técnica donde se observa poste de concreto de 8 metros con estructura en retención y red trenzada, dicho poste se encuentra en buen estado, solo presenta un poco de descubrimiento en su base, pero esto no genera riesgo. No se observa definición de vías ni andenes, teniendo en cuenta lo anterior, se informa que para realizar un análisis para la reubicación de la estructura de 8 metros tipo poste el usuario debe presentar concepto de Planeación Municipal acerca de la ubicación de nuestra infraestructura eléctrica, donde especifique definición de calles, andenes y linderos de predios con plano urbanístico, certificado del POT, propiedad del predio y licencias de construcción correspondientes para tener claridad sobre qué punto se puede hincar el poste de 8 metros de forma definitiva y así evitar reclamaciones futuras.

Una vez presentada la documentación se analizará el alcance de la actividad y el usuario podrá solicitar cotización de los trabajos de mano de obra para la reubicación

del poste, los cuales deberán ser asumidos por él.

Cabe resaltar que la infraestructura eléctrica del sector fue construida cumpliendo con todas las normas establecidas y con la definición de vías en su momento.

Ha sido un gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ANDREA DEL PILAR TORRES OJEDA
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA